



RESOLUCION JEFATURAL N° 042-2017-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 10 de Mayo de 2017.

VISTOS:

El Informe N° 008-2017-GORE-ICA-PETACC/OA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 012-2017-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 09 de febrero de 2017, se designó a los integrantes de la comisión encargada de elaborar el Manual de Procesos del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, integrada por el CPC. Genaro Hernández Chanco, como Presidente; Ing. Vides Conislla Capcha e Ing. Rudy Torres Borda como integrantes de la comisión, en un plazo de 60 días;

Que, mediante documento del visto el Director de Administración del PETACC, en su calidad de Presidente de la Comisión encargada de elaborar el Manual de Procesos del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, ha solicitado la ampliación de plazo de 60 días adicionales para presentar la propuesta del instrumento de gestión que incluye el Manual de Procesos, por ser documentos claves que requieren la atención debida y la discusión suficiente a fin que su contenido no disminuya errores en su confección;

Que, la segunda disposición complementaria del Manual de Operaciones del PETACC, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR y notificado el 03 de febrero de 2017, establece que la Jefatura del PETACC, en un plazo no mayor de 90 días hábiles a partir de la aprobación del manual de operaciones por parte del Gobierno Regional de Ica, propondrá a la instancia correspondiente los demás instrumentos de gestión que señala la Directiva N° 002-2015-GORE-ICA/GRPPAT;

Que, en mérito de lo expuesto en el párrafo que antecede, la Jefatura del PETACC tendría como plazo máximo para emitir los documentos de Gestión del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, hasta el 15 de junio del presente año; por tanto es necesario que de manera excepcional y perentoria, por única vez se amplíe el plazo adicional requerido por el Presidente de la Comisión encargada de elaborar el Manual de Procesos del PETACC, hasta antes de la fecha indicada;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de la Dirección de Asesoría Jurídica del PETACC, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar de manera excepcional y perentoria el plazo otorgado a la Comisión encargada de elaborar el Manual de Procesos del PETACC designada mediante Resolución Jefatural N° 012-2017-GORE-ICA-PETACC/JP, hasta el 12 de junio de 2017, fecha en la que deberá presentar el proyecto de Manual de Procesos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir el presente acto resolutivo a la Comisión designada y al Jefe del Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL